ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta y uno de marzo de dos mil·veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos del delegado del Congreso de la Ciudad de	18473
México.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Se informan gestiones de cumplimiento a la ejecutoria. Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y los anexos de cuenta del delegado del Congreso de la Ciudad de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos, esto, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El promovente informa que el Congreso local ha dado cumplimiento a la consulta a personas con discapacidad en el presente asunto; además, remite dos discos compactos, así como copia certificada de diversas documentales con las que acredita su dicho, con las cuales se ordena formar un cuaderno de pruebas; esto, de conformidad, con los artículos 31, 35 y 59 de la Ley Reglamentaria de la materia, así como el diverso 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria.

Asimismo, el promovente informa sobre la aprobación del Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo séptimo, el primer párrafo y las fracciones 1, VII y VIII del artículo 33 y se adiciona una fracción IX al artículo 33 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, sin embargo, no exhibe el ejemplar donde conste su publicación.

En consecuencia, se requiere al Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita un ejemplar o copia certificada de la Gaceta de la Ciudad de México en la que conste la publicación del Decreto de referencia.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020

Lo anterior, con fundamento en los artículos 46, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la invocada Ley Reglamentaria

Luego, respecto a la solicitud del accionante, con apoyo en el artículo 280 del citado Código Federal, devuélvanse las documentales que indica, previo cotejo y certificación de una copia que al efecto se obtenga de dichas constancias, para que obre en autos.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista y por oficio,

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 708341

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

			/ 7		
i ii iii aiite	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/04/2025T00:10:42Z / 01/04/2025T18:10:42-06:90	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	64 03 3e 4b a2 3d 1f 38 41 9e 3a 0c 81 b9 bb	17 ed a8 a1 8b 26 ec 80 49 ee 77 fd 83 39 15 94 8d 2e d	0 62 4f 36 19 df	f0 da	67 25 8e be
	a6 11 16 af 6f 26 75 98 69 28 72 e5 91 ad 1d 5	5e c9 f2 42 ba 41 18 24 0d c1 fb 80 29 bd 0b e5 84 20 e5	f1 6f 59 8c/3b e	6 08	a3⁄51 a7 30 a
	54 3f 38 b2 ff eb 6c 04 5f 73 fa 16 71 4d a3 ef	78 f8 25 cc 7f a9 31 07 b4 af 3 f 44 3e a4 12 9a b3 65 d2 t	9c 67 5d 1b 58	b7 f7	12 56 8f ec 89
	37 78 04 d0 dc 8a 0a 71 07 2a ac 55 a3 c9 9f	f5 64 b2 17 94 d9 22 fa 5b 79 00 c3 83 33 06 66 28 07 df	92 78 c9 aa 2d	e4 d8	57 6a 3c a8
	7a 14 f4 d1 b7 53 1c 41 a1 05 94 88 e4 1a 01	64 cc c7 8c 25 bc bf 32 e9 a7 1a ee 9c 1f 60 ac bd 04 88	d3 d7 29 aa 61	46 50	f4 69 be 1c 3
	4f da de 0c 4d b9 79 56 e7 7f eb bc 56 0f 0a a	7 c5 cf 59 09 4c 03 0a a8 ec cc bf	$\langle \ \rangle$		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/04/2025T00:10:42Z/ 01/04/2025T18:10:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	Naci	ón
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/04/2025T00:10:42Z / 01/04/2025T18:10:42-06:00			
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIRED	JP		
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	Naci	ón
	Identificador de la secuencia	8477692			
	Datos estampillados	598952FBD8CA8897584D0E952F1E13FEEEE34510C1	E9A0935EA50[DB2B2	A82A96

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/03/2025T20:36:00Z / 31/03/2025T14:36:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	04 db 63 2d 2f 49 69 2c 43 23 07 dd 97 a2 94	8e 85 9a d8 ea 5d 09 96 d5 f4 99/cc a7 a6 85 f0 9f a0 c7	fd 28 a5 3f 5e 0)5 64 3	3f 79 d4 a7 5f
	d8 1e 5e 05 2a e6 b1 5e 38 28 50 fd b4 84 9f	e1 94 7e 0f 8c 8f e6 66 fb 0d d8 06 27 6b 43 01 9e e3 20	34 94 84 16 2a	e3 48	c3 3e c4 22
	b5 d6 8f a0 c2 24 a5 88 bf b5 d1 95 9c d8 cc	1a d3 12 2f 74 8c a2-38 e2 db 85 09 58 a8 5c 0f bc 6c 15	e8 8a bd 3f 63	73 e1	3b d2 c8 95 05
	74 fe ff 93 25 dc bc 55 c 4 29 bf 14 1a db 24 9	2 96 d2 78 7c fb/85 fd 6f 0f d8 a5 4e 3f b9 f7 36 47 30 2e	d9 25 bd 36 5b	bc 8b	0e 39 c9 60 5
		3e 27 46 cf 27 85 e2 52 6a e0 9c 67 db 5a b2 da 1c d0 62	2 33 95 4f 0d 76	6 bb 70	: 46 cf c6 71 e
	f7 91 ac ea b5 77 3a/27 0f,57 d0 bf cc a2 54 14 93 be 7e 55 36 47 a0 6e ad 09				
Maria are	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/03/2025T20:36:00Z / 31/03/2025T14:36:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	l		
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/03/2025T20:36:00Z / 31/03/2025T14:36:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón
	Identificador de la secuencia	8469276			
	Datos estampillados	54FEBD3F6CC73846C1E393A24BB392FBAA540594B	56597F327AFE	72D58	F9F7F7